

Acta final de apertura y admisibilidad de los proyectos postulados para el Concurso para la Ejecución del Programa Creamos 2021

En Santiago, a 06 de mayo 2021, se procede al término de revisión de admisibilidad de los 6 proyectos postulados a través del formulario web:

[https://extranet.injuv.gob.cl/concurso_programa_creamos/.](https://extranet.injuv.gob.cl/concurso_programa_creamos/)

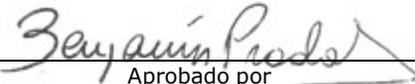
La revisión de admisibilidad, a cargo del Equipo Creamos pertenecientes al Departamento de Coordinación Programática, se realizó de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6° y 11° de las bases especiales del concurso.

En virtud de lo anterior, se informa que, del total de las postulaciones que fueron observadas inicialmente, **5 proyectos** subsanaron sus observaciones en plazo y forma. Por lo tanto, las 6 organizaciones postulantes han cumplido con los requisitos de admisibilidad y serán evaluadas técnicamente.

La notificación del estado de **admisibilidad** se realizará a través de correo electrónico a la cuenta registrada por la entidad postulante en el formulario de postulación de la plataforma dentro de los plazos determinados por el concurso.

Resultados de evaluación de admisibilidad

FOLIO	POSTULANTE	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
01	Fundación Educación 2020	Admisible
02	Fundación Observa Ciudadanía	Admisible
03	Fundación Formando Jóvenes	Admisible
04	Fundación Juventud Emprendedora	Admisible
05	Organización No Gubernamental Ciencia Más Dialogo	Admisible
06	Organización No Gubernamental De Desarrollo Sur Maule	Admisible

Elaborado por:	 Aprobado por	Fecha Impresión:
PROGRAMA CREAMOS Depto. Coordinación Programática	Benjamín Prado Larraín Encargado Programa CREAMOS	6/05/2021

